



ASOCIACIÓN DE PERIODISTAS DE INFORMACIÓN ECONÓMICA

Buscar

**Usuarios Registrados**

Usuario

Contraseña

[¿Olvidó su contraseña?](#)

**Registro**

**Periodistas:**  
Regístrese para ver sus contenidos personalizados

**Comunicadores:**  
Regístrese para publicar notas y convocatorias

**Información**

- Cursos de Verano de APIE
- Agenda APIE 2007
- Estudio sobre Periodistas, Empresas, Instituciones
- Notas de Prensa
- Convocatoria eventos
- Teletipos

**Documentación**

- Prensa on-line
- Fuentes Estadísticas
- Papeles de Trabajo
- Empresas
- Admón. pública

**Servicios APIE**

- Estatutos de APIE Leg.
- Alta en APIE
- Bolsa de trabajo
- Formación periodistas
- Publicaciones APIE
- Ofertas socios

## LA CORTE ARBITRAL ACAM PRESENTA EL ARBITRAJE EN LA FERIA EXPOFRANQUICIA

**Este método extrajudicial mejora las relaciones entre franquiciador y franquiciado**

Explicar las ventajas del arbitraje tanto a expertos como profesionales relacionados con el mundo de la franquicia, como procedimiento extrajudicial, sobre todo centradas en el ahorro de costes y tiempo para franquiciadores y franquiciados es el objetivo de la Asociación Comunitaria de Arbitraje y Mediación (ACAM), [www.arbitraje-acam.org](http://www.arbitraje-acam.org) entidad privada administradora de arbitraje en su próxima comparecencia en Expofranquicia, feria del sector que tendrá lugar en Madrid del 26 al 28 de abril en el Parque Ferial Juan Carlos I de IFEMA. ACAM estará ubicada en el Stand de su partner Mundofranquicia, [www.mundofranquicia.com](http://www.mundofranquicia.com) Pabellón 4 stand D415 a lo largo de estos tres días de feria.

Para Ignacio de Górgolas, Director Ejecutivo de ACAM la apuesta que hace nuestra Corte Arbitral por el sector de la franquicia, uno de los motores de la actividad económica nacional es clara. "Son indudables las ventajas del arbitraje, tanto en cuanto ahorro de tiempo como eficacia de resolución de los laudos, aplicado a un sector tan dinámico como el de la franquicia," explica. "Queremos solventarle al sector a las dudas prácticas sobre la aplicación de este método extrajudicial en un contrato que una a casa matriz con el franquiciado. La inclusión de la cláusula arbitral en un contrato de este tipo obliga a ambas partes por igual. Esto provoca que ambas partes tengan un comportamiento impecable entre ellos".

Los conflictos en el contrato de franquicia son inevitables, como lo son en cualquier ámbito contractual mercantil. Pero la solución a dichos conflictos está al alcance de las partes, de franquiciadores y franquiciados, y sin necesidad de acudir a los órganos judiciales. En este marco, el Arbitraje cobra protagonismo, sobre todo en un mundo como el económico, donde las relaciones interempresariales requieren iniciativas que contribuyan a una rápida adopción de decisiones en la carrera de la competitividad.

Cualquier franquicia que se decante por el arbitraje puede establecer unas relaciones más fluidas con todos sus proveedores. Además, en enseñas de gran expansión territorial, la empresa puede mejorar sus relaciones con todos sus franquiciados a través de este método extrajudicial. "Una de las grandes ventajas del arbitraje es que permite, solventado el conflicto, que las partes interesadas sigan trabajando conjuntamente, indicó Ignacio de Górgolas. Acceder al arbitraje, supone incluir la cláusula de arbitraje en el contrato que firman ambas partes, aunque en determinadas ocasiones con posterioridad, si ambas partes están de acuerdo se pueden someter a arbitraje."

Esta actividad se enmarca dentro del acuerdo de colaboración suscrito entre la Asociación Comunitaria de Arbitraje (ACAM) y Mundofranquicia Consulting. Una alianza que pretende promover el arbitraje y la mediación como método para resolver las controversias de la pyme

**Carpets de Prensa**

Si necesita información sobre empresas consulte nuestras carpetas de prensa

[A-B-C-D-E-F-G-H-I-J](#)

[K-L-M-N-O-P-Q-R-S](#)

[T-U-V-W-X-Y-Z](#)

**Buscar por texto**

[Click for Live Support!](#)

española, en especial en las relaciones entre franquiciador y franquiciado, siempre dentro de su propio entorno empresarial. Dicho acuerdo firmado por un año contempla el trabajo conjunto de ambas entidades de cara a promocionar y desarrollar acciones formativas que faciliten la promoción del arbitraje en un sector como el de la franquicia, uno de los claves del desarrollo económico español en los últimos años.

**Párrafo corporativo Mundofranquicia**

mundoFranquicia Consulting es una firma de consultoría de franquicias que inicia su actividad en julio de 2000. Está formada por un equipo de profesionales con experiencia de doce años en la consultoría especializada en franquicias, habiendo intervenido en numerosos proyectos estratégicos de expansión empresarial mediante franquicias. Su política de alianzas le permite disponer de un amplio grupo empresarial capaz de proponer soluciones en muy diversos campos profesionales.

ACAM, es una organización sin ánimo de lucro creada por un grupo de empresarios y juristas, de implantación nacional y área de influencia europea, para el fomento de la mediación y arbitraje como métodos rápidos y económicos para resolver conflictos de toda índole . Está presente en las principales asociaciones relacionadas con el arbitraje como el Foro por la Justicia, Club Español del Arbitraje y recientemente ha puesto en marcha un Grupo que lidera con Foretica sobre Buen Gobierno y Arbitraje. Además ha impulsado diferentes programas formativos encaminados a formar a profesionales y juristas como árbitros. Recientemente acaba de suscribir un acuerdo con la Agrupación Adade, segundo grupo consultor español del país con el ánimo de fomentar el arbitraje en la pyme a nivel nacional.

Para más información contactar con:

mundoFranquicia consulting – 902 52 98 52  
M<sup>ra</sup> Luisa Pérez – mlperez@mundofranquicia.com

Asociación Comunitaria de Arbitraje: 670752083  
Luis Javier Sánchez, Director Comunicacion  
comunicacion@arbitraje-acam.org

**Archivos adjuntos:**

Foto de la jornada sobre arbitraje

[Enviar por correo](#)



© APIE. Todos los derechos reservados. ¿Quiénes somos?



[Aviso legal](#)

powered by:  
 **acceso.com**